



ACTA ASAMBLEA DE SOCIOS

ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES RED NACIONAL DE COMUNAS MAGICAS DE CHILE

LOCALIDAD: Loncoche

FECHA: 01 septiembre 2023

LUGAR: Sala de reuniones Ilustre Municipalidad de Loncoche

HORA DE INICIO: 11:30 Horas

HORA DE CIERRE: 14:00 horas

ASISTENCIA

1. Alcalde de Futrono, Don Claudio Lavado Castro
2. Alcalde de Ollagüe, Don Humberto José Flores Gonzales
3. Alcalde de Calbuco, Administradora Municipal
4. Alcaldesa de Doñihue, Doña Pabla Ponce Valle
5. Representante alcalde de Maullin: Srita. Karina Urra Jaramillo
6. Concejal de Calbuco, Don Adán Díaz Díaz
7. Alcalde de Loncoche, Don Alexis Pineda Ruiz
8. Representante alcalde de Lumaco, DIDEI
9. Alcalde Padre Las Casas: No asistió
10. Alcalde de Quinchao, Rene Garcés (virtual)
11. Alcaldesa de Hualaihue, representante d
12. Alcalde Dalcahue, Alex Waldemar Gómez Aguilar (virtual)
13. Alcalde de Fresia; Miguel Cárdenas Barria
14. Alcalde de Maullin, representado por Directora Fomento Productivo
15. Secretaria Ejecutiva Asociación, Doris Villarroel Gallardo contraparte técnica de las comunas socias y encargados de comunicaciones.

TABLA: Saludo bienvenida alcalde de Loncoche

- Saludo y bienvenida Presidente
Presentación y aprobación Informe de Gestión
Presentación de Nuevos Socios
Informe de Solicitud de desafiliación comuna de Queilen
Propuesta Nuevo Directorio y votación
Varios: Presentación propuesta Seminario para 2023 (Sr. Claudio Sainz,)
Propuesta Segundo encuentro sonidos Mágicos 2024
Confirma Secretaria Ejecutiva

14:00 Horas: Almuerzo.

DESARROLLO Y ACUERDOS

El alcalde de Loncoche, Don Alexis Pineda Ruiz, da la bienvenida a los participantes agradeciendo la asistencia de los alcaldes, representantes y funcionarios municipales presentes. Señalando, además, que esta reunión es importante por la nueva elección de directorio y que, es grato para su comuna ser parte de esta asociación y que la presencia de los alcaldes, representantes, asistentes a esta asamblea, sean bienvenidos.

Por otra parte, comenta lo importante, de hacer que las comunas pequeñas sean visitadas, por lo que es necesario crear y diseñar productos turísticos atractivos y de calidad. Da como ejemplo la Expo-Loncoche que se organiza en su comuna y que a partir de este año ha iniciado dejar módulos para las comunas asociadas a la RED. Da énfasis en lo que su comuna, indica que los objetivos de esta asociación son pertinentes con las características de las comunas pequeñas y /o medianas, destacando que, más que recursos es necesario la voluntad y el corazón para lograr cosas.

Quien preside la asamblea, el presidente de la Asociación de Municipalidades Red Nacional de comunas Mágicas de Chile, alcalde de la comuna de Futrono, Don Claudio Lavado Castro, agradece las palabras del alcalde de la comuna de Futrono y manifiesta su agradecimiento por haber aceptado ser la sede de esta reunión.

Procediendo con el desarrollo de la tabla, el presidente da la bienvenida a los asistentes agradeciendo su asistencia. Presenta los objetivos de la Asamblea destacando la mística que siempre ha caracterizado a la Asociación. Posteriormente, solicita a la secretaría presente el informe de gestión, del periodo enero a agosto 2023, según lo contemplado en los estatutos que rigen la Asociación.

Toma la palabra la Secretaria Ejecutiva de la Asociación, doña Doris Villarroel Gallardo, diciendo que el informe completo fue enviado a los correos de los alcaldes, de manera tal, que la presentación en PowerPoint, será un resumen de lo más importante: Objetivos estratégicos de la Asociación, Acciones propuesta para el logro, acciones logradas, acciones pendientes, presupuesto y ejecución presupuestaria del periodo. Realizada la presentación, el presidente somete a discusión el informe presentado.

Solicita la palabra el alcalde Ollagüe, preguntando respecto del seminario, que está pendiente y que es parte del plan de trabajo del año 2023, respecto de sus costos y formas de financiamiento. Respecto se da respuesta de la secretaría ejecutiva, que se buscara financiamiento externo, y de lo contrario se hará con recursos de la Asociación, por lo que es necesario que todos tengan sus compromisos pecuniarios al día.

La alcaldesa de Doñihue, recuerda que, en reuniones anteriores, se propuso que, en lo posible, los municipios socios estén con sus cuotas en el primer período del año en curso, es decir enero –agosto. Por otra parte, indica la importancia de calendarizar las actividades culturales de cada Comuna. En respuesta se hace mención que esto está en un 90% cumplido. Respecto a la calendarización, los municipios deben hacer llegar a tiempo las actividades donde estará presente las comunas asociadas.

Interviene el representante del alcalde de la comuna de Lumaco, el DIDEL, don René Lubini, para opinar respecto de las acciones tendientes a mejorar los encuentros culturales, destacando el Primer encuentro de sonidos Mágicos realizado en la comuna de Quinchao, señala, además, que estos encuentros hacen que la Asociación se diferencia de las otras asociaciones, a pesar de las dificultades logísticas que se presenten; se logra y eso es lo positivo.

No habiendo más intervenciones y aclaradas las dudas, el presidente somete a votación la aprobación del informe; el que por unanimidad es aprobado.

Siguiendo con el desarrollo de la tabla, el presidente, informa respecto de los nuevos socios, que han hecho llegar la documentación y solicitud de incorporación. Se confirma la incorporación de las comunas de Hualaihue y Dalcahue, teniendo a la vista toda la información requerida para tales efectos. De manera similar se pone en conocimiento la desvinculación voluntaria de la comuna de Queilen. Para efectos de cumplimiento y compromisos se deja constancia en esta acta de los artículos de los estatutos que lo indican:

ARTICULO SEPTIMO: Las municipalidades socias tendrán los siguientes derechos y atribuciones que ejercerán mediante sus representantes: a) participar con derecho a voz y voto en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias; b) Elegir y ser elegidos para servir cargos directivos de la Asociación; c) Presentar cualquier proyecto o proposición a estudio del Directorio, el que decidirá su rechazo o inclusión en la Tabla de una Asamblea General; d) solicitar y recibir asesoría y los servicios que preste la Asociación en la forma y condiciones que se acuerde.

ARTICULO OCTAVO: Los socios quedan sujetos a las siguientes obligaciones: a) Adoptar medidas y realizar las gestiones tendientes a la consolidación y el desarrollo de la ASOCIACION, b) Respetar los estatutos, reglamento y decisiones del Directorio y de las Juntas Generales, c) Desempeñar con celo y oportunidad los cargos en que se les designe y las comisiones que se le encomienden, d) Contribuir con el desarrollo de las actividades, servicios y obras que constituyen el objeto de

la asociación, en la oportunidad, forma y condiciones acordadas, e) Asistir a las reuniones a que fueren legalmente convocados, f) Cumplir oportunamente con sus obligaciones pecuniarias para la Asociación. Para tal efecto se fijará una cuota anual que permita el financiamiento de la Asociación.

Según lo acordado en documento "CARTA de DOÑIHUE#", noviembre 2018; es de 12 UTM anuales, más una cuota de incorporación de \$ 100.000-, por única vez.

Se aprueba en este punto la desvinculación de la Comuna de Queilen, según ORD nº 00194, firmado por el alcalde de la comuna, don Marcos Vargas Oyarzún y ratificado por decreto alcaldicio nº 584 de fecha 09 de marzo 2023.

En resumen, en este punto el presidente ratifica que la Asociación a la fecha consta de 12 comunas integrantes: **Calbuco, Maullín, Fresia, Futrono; Doñihue, Ollagüe, Padre Las Casas, Lumaco, Loncoche, Hualaihue, Quinchao y Dalcahue.**

Alcalde Lavado da la bienvenida a las personas que se han conectado al link, para participar de manera virtual; Alcalde de la comuna de Dalcahue, don Alex Gómez, Alcalde de la comuna de Quinchao, don Rene Garcés y el asesor de la Asociación don Claudio Sainz.

El presidente, somete a votación al nuevo directorio, por lo que da la palabra a la Secretaría Ejecutiva para presentar la propuesta. En primer lugar, se hacen las consultas a la Alcaldesa de la comuna de Doñihue, quien había manifestado su interés por presidir a la asociación por los próximos dos años; teniendo en cuenta que se quiere dar una señal de igualdad de género. Se le consulta si su interés, aún se mantiene, dado los problemas que ha sufrido su comuna por efectos climáticos.

Al respecto, doña Pabla Ponce valle, manifiesta su disposición a presidir la Asociación, a pesar de los problemas vividos en su comuna.

Se somete a votación a mano alzada, siendo aceptada por unanimidad.

Se propone al cargo de primer vicepresidente al alcalde de Quinchao, don Rene Garcés Álvarez, quien acepta. Se somete a votación y es aceptado por unanimidad.

Se procede a elegir los cargos de segundo y tercer vicepresidente, siendo electo como segundo vicepresidente al alcalde de la Comuna de Ollagüe, don Humberto Flores González. Como tercer vicepresidente, se elige al alcalde de Calbuco don Juan Francisco Calbucoy.

Se propone como tesorero al alcalde de Fresia don Miguel Cárdenas Barría, el cual es elegido de manera unánime y como secretario al alcalde de Maullín don Nabih Soza Cárdenas.

Como directores se ratificaron a don Adán Díaz Díaz, concejal de Calbuco, como primer director y al Alcalde de Lumaco don Richard Leonelli Contreras.

En consecuencia, a la votación y decisión de la asamblea, el directorio ha quedado de la siguiente manera:

Presidenta: doña Pabla Ponce Valle, alcaldesa de la comuna de Doñihue

Primer vicepresidente: don Rene Garcés Álvarez, alcalde de la comuna de Quinchao

Segundo vicepresidente: don Humberto Flores González, alcalde de la comuna de Ollagüe.

Tercer vicepresidente: don Juan francisco Calbucoy Guerrero, alcalde de la comuna de Calbuco.

Tesorero: don Miguel Cárdenas Barria, alcalde de la Comuna de Fresia.

Secretario: don Nabih Soza Cárdenas, alcalde de la comuna de Maullín.

Primer Director: don Adán Díaz Díaz, concejal de la comuna de Calbuco.

Segundo Director: don Richard Leonelli Contreras, alcalde de la comuna de Lumaco.

Este directorio dirigirá a la Asociación por un periodo de dos años, según lo estipulado en los estatutos que rigen la Asociación de Municipalidades Red nacional de Comunas Mágicas de Chile. Una vez elegido el directorio, se sigue con el desarrollo de la tabla y en puntos varios, se da la palabra al asesor, quien de manera virtual se conecta para exponer el proyecto de seminario, para los funcionarios municipales, que integran la asociación.

El señor Claudio Sainz agradece la oportunidad, felicita al directorio electo y expone metodología, objetivos y contenidos del seminario.

Parte su ponencia, diciendo que la Asociación tiene 8 años de existencia y que nace para aportar al desarrollo y economía de estas comunas pequeñas asociadas; las cuales son poseedoras de naturaleza, espacios abiertos, bosque, aires libres, artesanía y gastronomía; atractivos posibles de poner en valor y proyectar. Hoy la OMT, esta privilegiando y dando énfasis a lo local a través del Turismo de Naturaleza y del turismo rural. Lo que es una tendencia.

Tener presente la función social, del turismo, lo que es importante, para pensar en un turismo sostenible: Social, económico, cultural, gastronómico, turismo rural, turismo de imagen. Por tales razones el seminario tiene como objetivo principal Crear un Lenguaje Común entre las comunas socias respecto a la cultura del desarrollo sostenible, respeto al lenguaje de la salud.

De la metodología de trabajo; previo al taller presencial (seminario Taller), se realizarán cuatro actividades Diagnóstico, realización de encuestas, seminario virtual con funcionarios y cuarta actividad en la comuna que se designe, por el directorio. Del costo, el asesor solo solicita cancelar sus traslados, alimentación y estadía. Se postulará a financiamiento externos, se avanzará en las actividades previas.

Se acepta la propuesta y si, no fuese posible realizarlo en este año, se hará el próximo; en los primeros meses del 2024.

Los temas estarán centrados, en el desarrollo del turismo de naturaleza, turismo de sanación (baños de bosque) y bases para construir el manual de operación

Se proponen comunas sedes para su realización: Fresia, Loncoche, Dalcahue, lo que se determinara en su momento. Temas que son de suma importancia para el fortalecimiento de la asociación y el desarrollo de sus comunas asociadas en relación al turismo sostenible con identidad local.

La encargada de fomento de la comuna de Maullín, Señorita Karina Urra Jaramillo, quien representa al alcalde en esta asamblea, solicita la palabra para exponer y poner en conocimiento, la postulación al FONDART Región de Los Lagos, de un proyecto denominado: "**Primera Versión de la Muestra: Maullín Artesanal, Encuentro Entre Ríos y Tradiciones**". Una propuesta interesante y que se enmarca en los objetivos estratégicos de la Asociación, por lo que contará con el respaldo y apoyos necesarios.

En varios se somete a consideración la comuna que realice la segunda versión del "Encuentro de Sonidos Mágicos" de las comunas Mágicas de Chile. La secretaría ejecutiva hace mención, que, lo interesante, lo culturalmente enriquecido de este encuentro, hace que se hayan interesado dos comunas: Lumaco y Futrono.

La secretaria Ejecutiva, destaca la colaboración y apoyo logístico de la comuna de Maullín en este encuentro. Apoyo fundamental representado en la profesional Señorita Karina Urra Jaramillo

El representante de Lumaco, explica que, analizado su posibilidad, les resulta imposible su realización para el próximo año, especialmente por la capacidad de alojamientos.

El alcalde de Futrono, dice que vera la posibilidad de ellos y deja como posible su comuna. Indicando que buscará la fecha más apropiada para su ejecución. Solicita, además, que exista un plan B, como alternativa.

La Alcaldesa de Doñihue, doña Pabla Ponce Valle, expone que ellos como comuna serán la alternativa B, para la fiesta del Chacolí.

Sajando este punto, se hace mención a las mejoras en los encuentros y ferias, tener presente un calendario compartido. Hace mención en las mejoras de la versión 2023 de la Fiesta del Chacolí, donde 6 comunas de la Asociación expusieron sus mejores artesanías.

Los alcaldes participantes de manera virtual, saludan al nuevo directorio, indicando su disposición a trabajar de manera conjunta y agradecen la oportunidad de participación virtual en esta importante asamblea

El Presidente saliente, Alcalde de Futrono Agradece la confianza de sus pares, para el desarrollo de su labor como presidente y desea los mejores éxitos para el nuevo directorio, agradece también la gestión de la secretaria ejecutiva.

La alcaldesa de Doñihue y presidenta electa, solicita a la asamblea ratificar la actual secretaria ejecutiva, por el periodo de dos años según lo estipulado en los estatutos y las facultades que les confiere. Solicitud que es aceptada por la Asamblea. Tomado el acuerdo, agradece la confianza para ser elegida presidenta y expresa su voluntad de hacer todo lo que este a su alcance para la concreción de los objetivos de la Asociación.

Se acuerda otorgar los poderes especiales a la secretaria ejecutivo, lo que debe ser firmado ante notario por la nueva presidenta y por el tesorero cuando corresponda

Alcalde de Loncoche da las palabras, de cierre, indicando que, para la Expoloncoche, febrero 2024, habrá un lugar especial para los expositores de la Asociación de Municipalidades Red Nacional de Comunas Mágicas de Chile. Se disculpa por no poder acompañar al almuerzo, pero que el encargado de la oficina de Turismo, don Sebastián Silva González, coordinara los traslados al lugar destinado y preparado para estos efectos.

Esperando dar cumplimiento a las tareas pendientes propuestas para el 2023 y los desafíos para el 2024, se agradece la participación de las 11 comunas presentes y a los integrantes del comité técnico. Especialmente, a la Municipalidad de Loncoche por su acogida y disposición.

La próxima Asamblea será programada y convocada con la debida antelación

Se cierra la reunión siendo las 14:05 horas

En constancia de todo lo anterior firma, alcaldes y en su defecto representantes de alcaldes para efecto de esta asamblea de Socios de la Asociación de Municipalidades Red Nacional de Comunas Mágicas de Chile.

Alcalde de Futrono

Alcalde de Calbuco

Alcaldesa de Doñihue

Alcalde de Lumaco

Alcaldesa de Hualaihue

Alcalde de Maullín

Concejal de Calbuco

Alcalde de Ollagüe

Alcalde de Fresia

Alcalde de Padre Las Casas

Alcalde de Loncoche

Alcalde de Quinchao (vía remota)

Alcalde de Dalcahue (vía remota)



ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES
RED NACIONAL DE COMUNAS
MAGICAS DE CHILE -
Secretaría Ejecutiva
Rut: 65.173.473-8